



OFICIO N° 23298  
INC.: solicitud

jpgj/ogv  
S.102°/370

VALPARAÍSO, 25 de noviembre de 2022

El Diputado señor FRANCISCO PULGAR CASTILLO, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el proyecto de cierre en la desembocadura del estero de Llico, en la comuna de Vichuquén, dando respuesta a las demás interrogantes que formula.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA  
Prosecretario accidental de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR DIRECTOR DEL SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL DEL  
MAULE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: D5218A9293489EDF



VALPARAÍSO, 24 de noviembre de 2022

Señor:  
**VLADO MIROSEVIC VERDUGO**  
**PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS**  
**PRESENTE**

Excmo. Sr. Presidente:

Solicito se sirva disponer que se Oficie a:

**Don René Christen Fernández, Director regional del Maule, del Servicio de Evaluación Ambiental**, con el objeto de solicitar lo siguiente:

Que tenga a bien informar completa y detalladamente, respecto de un proyecto de **Cierre en la desembocadura del estero de Llico**, comuna de Vichuquén. De ser efectivo:

- a) Indicar si el proyecto ha sido sometido al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental, detallando si cuenta o no, con Estudio y/o Declaración de Impacto Ambiental; y si ha sido presentada la "Consulta de Pertinencia Ambiental".
- b) Detallar las denuncias que ha recibido el S.E.A. Maule, respecto del uso y manejo de las aguas del Lago Vichuquén y estero Llico, especialmente el tramo ubicado junto a la desembocadura y playa; detallando fiscalizaciones realizadas y sanciones cursadas en el cuatrienio 2019-2022.

Atentamente,

JUAN FRANCISCO PULGAR CASTILLO  
H. DIPUTADO  
REGIÓN DEL MAULE  
DISTRITO N°17

*Cámara de Diputados*  
*Av. Pedro Montt S/n. Congreso Nacional. Valparaíso*  
*Correo electrónico: francisco.pulgar@congreso.cl*

FIRMADO DIGITALMENTE:  
H.D. FRANCISCO PULGAR C.

